

Hipotecario Rad. 2021-00426.

A DESPACHO HOY 11 DE ENERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

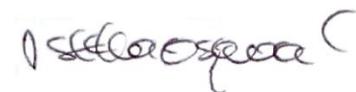
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas Risaralda, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines a que se refiere el Art. 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar al proceso el Despacho Comisorio Número 056 de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección Séptima Municipal de Policía de esta Localidad, mediante el cual se practicó la diligencia de secuestro del del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 294-51980 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Dosquebradas, cuya propiedad ostenta el aquí demandado, señor DAGOBERTO SAENZ MORENO.

Para tenerse en cuenta el valor de \$200.000,00 como honorarios cancelados al auxiliar de la Justicia por su asistencia a la diligencia, se hace necesario que la parte actora aporte el respectivo soporte de su pago, como lo fue establecido en la diligencia de secuestro.

Finalmente, se requiere al secuestre actuante, señor PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ, para que rinda informes mensuales de su gestión, y allegue a este Despacho copia de la póliza judicial constituida ante el Consejo Superior de la Judicatura para fungir como auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 002 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 12 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria